# UNIVERSIDAD ARTURO PRAT IQUIQUE-CHILE RECTORIA

#### MAT.: AUTORIZA ENTREGA DE APOR-TE A ACADÉMICO QUE SE INDIVI-DUALIZA, POR CONCEPTO QUE INDICA. /

IQUIQUE, 05 de mayo de 2016.-

### DECRETO EXENTO Nº 0796.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el

siguiente Decreto:

## VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley  $N^\circ$  18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L.  $N^\circ$  1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto  $N^\circ$  580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto  $N^\circ$  34 de 27.01.2016.-

b.- El Memorando N° 303 de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Postgrado de fecha 21.04.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

#### **DECRETO:**

1.- Autorízase la entrega de aporte por un monto de \$ 192.000.- (ciento noventa y dos mil pesos) a nombre del Sr. **Roberto Aravire Flores, Rut** correspondiente a manutención y movilización en la ciudad de Iquique, al Profesor invitado Sr. Ahmed Laghribi, desde el 24 de abril al 06 de mayo de 2016.-

2.- El monto deberá ser imputado al Código de IQUI18INS - 10401010221.-

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

EDMUNDO CORTÉS SAAVEDRA Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.
 GSB/ECS/rec

GUSTAVO SOTO BRINGAS Rector

CURSADO
CONTRALORIA INTERNA
UNIVERSIDAD ARTURO PRAT

Laquel Ouetto